



**HECHO ESENCIAL
CANAL 13 S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1111**

Santiago, 2 de septiembre de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el Artículo Noveno y en el Artículo Décimo, ambos de la Ley N° 18.045 y de la Norma de Carácter General N° 30, en representación de Canal 13 S.A. (la “Sociedad”) y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a Ud. que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de agosto pasado, y que se encuentra en trámite de reducción a escritura pública, se acordó lo siguiente:

- Modificación de la naturaleza jurídica de la Sociedad de sociedad anónima abierta a sociedad anónima cerrada, dejando de estar afectas a las normas que rigen las sociedades anónimas abiertas, solicitando a estos efectos la cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, en atención a que se han cumplido los requisitos legales para tales efectos.
- Con ocasión de lo anterior, se ajustaron algunos artículos para hacerlos armónicos con la modificación señalada en el punto anterior.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Cristián Bofill Rodríguez
Gerente General
CANAL 13 S.A.
